



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 9 de octubre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00435-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señores (as)

DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE UGEL02

Presente.-

Asunto: IMPLEMENTACIÓN Y REPORTE DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES EN
LA SEMANA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE INTOXICACIÓN POR PLOMO.

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N° D000097-2025-DIGESA-DCOVI-MINSA

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a) donde la DIRECTORA EJECUTIVA DIRECCIÓN DE CONTROL Y VIGILANCIA MINISTERIO DE SALUD, Dra. JESSIE LIDDY PARI COLQUI comunica que, en el Perú, se decretó la última semana de octubre como la SEMANA NACIONAL PARA PREVENIR LA INTOXICACIÓN POR PLOMO, buscando crear conciencia y promover acciones para reducir la exposición a este metal pesado, que afecta especialmente a niños, niñas y comunidades en riesgo.

En este sentido, con el objeto de fomentar la toma de conciencia y fortalecer las acciones preventivas promocionales de mitigación y cuidados de la salud afectada por la contaminación de plomo, metales pesados y otras sustancias químicas, en armonía con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud.

Es por ello, que la Dirección General de Salud Ambiental DIGESA/MINSA, comprometidos en la prevención y sensibilización a la población sobre los riesgos del plomo en pinturas y otros materiales de revestimiento, solicita se fomente la participación de los niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas que promuevan y participen en campañas educativas e informativas sobre el tema, convocando a concursos internos u otras actividades preventivas en el marco de la prevención frente a la intoxicación de plomo en las instituciones educativas desarrolladas en las áreas afines como Ciencia y Tecnología, Personal Social y Tutoría entre otras a fin de contribuir en el compromiso y responsabilidad social y bienestar de los estudiantes.

Finalmente, en el marco del Compromiso de Gestión Escolar y de la práctica clave de salud escolar se debe remitir las evidencias de las acciones formativas, de prevención y promoción en relación a la SEMANA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE INTOXICACIÓN POR PLOMO a través del siguiente enlace:
<https://forms.gle/m1PCVzd9zUWJSeSLA>

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado Digitalmente

Mag. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

ASGESE

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025, de fecha 08 de enero del 2025.

MLP/JASGESE
ECHM/EESSE

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0936250

CLAVE: 28B7BA

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_13/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

